

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 6

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 049 DE 2022		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$471.395.285,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 431 DEL 10 DE MARZO DE 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato es de UN (1) AÑO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cubrimiento del contrato, las vigencias de las pólizas del contrato serán del 28 de abril de 2022 23:59 pm al 28 de abril del 2023 a las 23:59 pm.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VI de los Términos de la invitación 049 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$412.930.000) M/CTE	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VI de los Términos de la invitación 049 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **25 de marzo de 2022**, se publicó la invitación No. 049 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS**”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 6

EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS.”.

2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día **28 de marzo de 2022** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de los proponentes:

N°	PROPONENTE
1	LIBERTY SEGUROS SA
2	SEGUROS SURA COLOMBIA SA

3. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día **28 de marzo de 2022** se recibieron observaciones de manera extemporánea a los términos de referencia por parte del proponente y debido a la relevancia de sus rta observaciones se tiene en cuenta:

N°	PROPONENTE
1	SBS SEGUROS COLOMBIA SA

4. Que, de acuerdo con lo anterior y en aras de conservar los principios que rigen la función pública se hizo necesario preferir **Adenda No. 01** con el fin de modificar el numeral. **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN MÓDULO IA ASPECTOS GENERALES** el día **29 de marzo de 2022**.
5. Que, el **30 de marzo de 2022**, se recibieron respuesta de las observaciones por parte del área jurídica, financiera y técnica y conforme a las mismas se generó **Adenda N° 02** a los términos de la invitación modificando algunos numerales.
6. Que, de acuerdo al de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 049 de 2022, el día **04 de abril de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	LIBERTY SEGUROS S.A.	CAMILO ANDRES BUSTAMANTE GONZALEZ	860.039.988-0
2	SEGUROS SURA COLOMBIA	MARIO ERNESTO RIVEROS ARENAS	890.680062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 6

3	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	PAULA TOVAR	860037707-9
---	---------------------------	-------------	-------------

7. Que, el día **06 de abril de 2022**, de acuerdo al **MODULO IA ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y conforme a los resultados de los Módulos IIA, III y IV de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 049 de 2021, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	LIBERTY SEGUROS S.A..	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **08 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo **MODULO IA ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes:

N°	PROPONENTE	NIT ó CC
1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	890.903.407-9
2	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860.037.707-9

9. Que, el día **18 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo **MODULO IA ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, y conforme a las respuestas de las observaciones y subsanaciones de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 049 de 2022, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	LIBERTY SEGUROS S.A..	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO Presentó documento de subsanación, pero la información

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 4 de 6

				financiera es diferente en los Estados Financieros con relación al RUP
3	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, según oficio del 18 de abril de 2022, Dirección Financiera informa que:

“Una vez recibido el documento de subsanación en el cual el oferente SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA indica el año fiscal a evaluar, se procede a revisar la información financiera presentada en el RUP y compararla con la información presentada en los estados financieros; de acuerdo con lo anterior, se encontró que la información contenida en el RUP, difiere de la información presentada en los estados financieros. Por lo expuesto, se aclara que de conformidad con la ley 1882 de 2018, artículo 5, <> así como precisa el Consejo de Estado “la presentación de estados financieros, con las formalidades de ley, es un requisito sustancial y por tanto NO es susceptible de ser subsanado, pues a través de este documento la administración califica y evalúa la capacidad financiera de los proponentes con fundamento en datos financieros objetivos, de tal manera que al realizar el ejercicio comparativo entre las ofertas pueda seleccionar objetivamente al proponente que tenga la solvencia y liquidez requerida en su patrimonio a efectos de procurar la adecuada y eficiente prestación de los servicios. (...)”

11. Que, el día **20 de abril de 2022**, de acuerdo al **MODULO IA ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES								
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN			
N°	PROponente	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (300 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (600 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	LIBERTY SEGUROS S A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	298.52	370	100	768.52

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 6

2	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	299.26	270	100	669.26
---	---------------------------	---------------------------	------------	------------	--------	-----	-----	--------

12. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO IA ASPECTOS GENERALES**, el día **21 de abril de 2022 NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
13. Que, el día **22 de abril de 2022**, se efectuó reunión del Comité Extraordinario de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LIBERTY SEGUROS S A** conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité extraordinario de contratación del 22 de abril de 2022, dentro de la Invitación 003 de 2022, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, GRANJAS EXPERIMENTALES, LOTES, TERRENOS Y OTRAS EDIFICACIONES UBICADAS EN LOS DIFERENTES LUGARES O MUNICIPIOS.**” con **LIBERTY SEGUROS S A**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 6

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022.



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Monica Sotelo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13